

55  
D. Juan de Alcaide mayor D. Diego que el día de su nacimiento  
de la ciudad sea encargado por el Ayuntamiento  
en el Ayuntamiento como lo han sido los señores  
que con fe de su parte del expediente le pare  
la diputación de salud de esta ciudad en favor  
de la Insancia hecha en dicha diputación  
por Juan Thomas Chequer comerciante sobre  
que se le admira a que en el año de 1700  
nauio cargado de trigo que con otro que el  
para se le admitido de los concensos de la  
en que manifestando ~~los~~ <sup>los</sup> diferentes con  
sideraciones de la falta que se experimenta  
de trigo por la ruiquea y oneda que a hauido  
sanidad del anero y del país de donde viene  
Lidia adho q. Gov. se siuieren Prebenial  
lo que discurren y se han uien mas combatido  
al seruicio de S. M. y si en d. r. ver. de cosas  
de caminar con el mayor asiento; a fin de que  
esta ciudad en su vida se diuina de ir a  
señala su señoría para deliberar lo mas conueniente  
y hauidos visto dho. papel esta ciudad D. D.  
que las circunstancias de las presentes  
por la diputación de salud adho q. Gov.  
son muy dignas de atender como con fe  
de mentales y notorias por lo que acuerda  
quedho q. Alcaide mayor v. d. i. n. p. n.  
en la consideración de su dignidad de D. D.  
a esta ciudad se muy conueniente faci  
tar la admisión de los dho. granos como  
genero con figura y mensura para el dho.  
no de n. d. publico que se fe la falta de

